



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Informe

Número: IF-2020-09603710-GCABA-SSCDOC

Buenos Aires,

Sábado 14 de Marzo de 2020

Referencia: ACTUALIZA PROCEDIMIENTO INFORMADO POR IF-2020- 08974521-GCABA-SSCDOC

ACTUALIZA PROCEDIMIENTO INFORMADO POR IF-2020- 08974521-GCABA-SSCDOC

Alcance del procedimiento informado por IF-2020- 08974521-GCABA-SSCDOC y actualización:

Personal Docente y No Docente que trabaje en Establecimientos Educativos de Gestión Estatal.

RESPECTO DE AGENTES CONVIVIENTES CON CASO PROBABLE O CONFIRMADO DE COVID – 19:

En el caso de aquellos agentes que convivan con personas que hubieran transitado durante los 14 días corridos previos a su ingreso a la República Argentina por alguna de las áreas consideradas de transmisión local de alto riesgo epidemiológico del COVID- 19 (Coronavirus) por el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estados miembros de la Unión Europea, miembros del Espacio Schengen, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, República de Corea, Estado del Japón, República Popular China y República Islámica de Irán), o las que en el futuro sean declaradas por la Organización Mundial de la Salud, solo será de aplicación la solicitud del permiso de ausencia extraordinario de carácter obligatorio en caso que el conviviente sea un caso probable o confirmado de COVID-19 (coronavirus), mientras el caso presentaba síntomas.

A los fines de la acreditación de la situación antes descripta, los agentes deberán realizar el mismo procedimiento que el previsto en el Instructivo N° IF-2020-09603432-GCABA-SSCPEE.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.03.14 21:17:54 -03'00'

Manuel Vidal
Subsecretario
SUBSECRETARIA CARRERA DOCENTE
MINISTERIO DE EDUCACION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.03.14 21:17:55 -03'00'